

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES



SUSCRIPCIÓN

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 8,50 francos en el extranjero y Ultramar.

Pago adelantado.

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS MIÉRCOLES

OFICINAS: CALLE DEL MARQUÉS DEL DUERO, 3, SEGUNDO

(A la entrada del Paseo de Recoletos)

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. CECILIO S. DE ZAITIGUI Y PARA

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de quinientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.

Pago adelantado.

Año XVI

Miércoles 5 de Julio de 1893

NÚM. 1591

El impuesto sobre los vinos

Los Sres. Maluquer (D. Eduardo) y Marqués de Mochales, suscitaron en el Senado, el sábado último, un interesantísimo debate sobre la reforma del impuesto de consumos, contenida en el art. 20 del proyecto de presupuestos; y como en dicha discusión manifestó el Sr. Ministro de Hacienda su pensamiento acerca de tan trascendental sustitución, retiramos otros originales que teníamos dispuestos para este número, con objeto de dar á conocer las importantísimas declaraciones del señor Gamazo.

He aquí su discurso, tal como aparece en el extracto oficial:

«Me parece que no es difícil empresa la de conocer los deseos del Sr. Marqués de Mochales y del digno Senador de la mayoría Sr. Maluquer, para satisfacerles, en la medida en que pueden ser satisfechos por las explicaciones del Gobierno. Creía que no era necesario más que lo dicho, y así lo he indicado, con signos, al Sr. Marqués de Mochales; y además, creía que discutir ahora el art. 20 de la Ley de Presupuestos sería una falta de consideración al otro Cuerpo Colegislador, á quien está sometido, por preeminencia constitucional, el examen de este proyecto del Gobierno.

Está bien, y no seré yo quien le contradiga, el intento del Sr. Marqués de Mochales y de cualquier otro Sr. Senador, de averiguar lo que creen obscuro ó oculto en una frase ó en un período de tal ó cual proyecto de ley. A esta curiosidad legítima es á la que me creo obligado á responder. En cuanto á la defensa del art. 20 de los presupuestos por adelantado, diré al Sr. Marqués de Mochales que no estoy dispuesto á acometerla en este momento.

Para que quede satisfecha la curiosidad de los dos dignos Senadores que se han ocupado de este asunto, será conveniente hacer una ligera historia del proyecto del Gobierno.

Los Ministros tienen que resignarse á toda clase de suposiciones, por violentas y aun injuriosas que parezcan. Pero á no estar ya tan en nuestras costumbres ésta que me parece altamente dañosa al prestigio del Gobierno, sería verdaderamente raro y extraño el espectáculo que se da con motivo del art. 20 del proyecto de Ley de Presupuestos. Porque está bien que los hombres de gobierno y de partido, al llegar al Ministerio, corrijan, moderen y templen sus ideales, acomodándolos á las necesidades de la compañía en que marchan, y además á las dificultades de la realidad; pero lo que no está bien, y no se les puede imputar sin injuriarles, es que, al pasar de los bancos de la oposición al del Gobierno, hagan por puro capricho todo lo contrario, todo lo más opuesto á sus antecedentes que pueda imaginarse. Y ésta es, sin embargo, la hipótesis en que descansan todas las alarmas y agitaciones producidas con respecto al art. 20 de la Ley de Presupuestos.

Estoy tan acostumbrado á olvidar y aun á perdonar estas cosas, que ni siquiera hago mérito de ello.

Pero, Sres. Senadores, el que en la oposición llamaba la atención del partido conservador hacia una de las necesidades que más vivamente se sentían, y que había despertado la ruptura de nuestras relaciones con Francia; el que indicaba, y aun pedía al partido conservador que buscara una fórmula de agrandar el mercado interior para la producción de los vinos, combatiendo el fraude y aligerando los gravámenes que sobre ese producto pesan, ¿podía venir á este sitio para presentar un proyecto que, no sólo no aligerara á ese artículo, en sus ideas digno de protección, sino que lo gravara aún más con nuevas imposiciones, al punto de amenazar con la ruina á todos los viticultores y vinicultores? Convergamos en que sólo suponerlo es injurioso.

Pero, además, pase que los agitadores de oficio, que también los hay por desgracia nuestra, propalen toda clase de malas especias sobre una coma, ó un inciso, ó un período cualquiera de un proyecto de ley, y, explotando la credulidad y ¿por qué no decirlo? la ignorancia de algunas de nuestras clases sociales, las agiten, más para reflejar con cristales de aumento en la prensa ese movimiento, que para,

en realidad, turbar y conmovir las capas sociales; las agiten, digo, contra un Gobierno que no se ha preocupado sino de sus propios intereses. Lo que ya no me parece tan explicable, es que personas de antecedentes conservadores; periódicos servidores de la tendencia conservadora y dignas representaciones en las Cámaras del partido conservador, se asocien á ese movimiento, y sigan, sólo por meras hipótesis, á todos cuantos en la perturbación y en el trastorno pueden hallar ventaja.

¿Qué diferencia podía haber, Sres. Senadores, entre el intento del Sr. Maluquer, deseoso de conocer el pensamiento del Ministro al escribir el mencionado artículo 20, y el mismo intento del señor Marqués de Mochales? Ninguna, si la pasión política no estuviera de por medio. Su Señoría lo ha dicho: «el tono del señor Maluquer es un tono de amigo, y yo voy á formular duras censuras.» ¿Sobre qué, Sr. Marqués de Mochales, si concluía diciendo que si daba yo explicaciones que le parecieran satisfactorias, me aplaudiría? ¿Pues por qué no aguarda S. S. las explicaciones antes de anunciar esas severas censuras? Porque S. S. está en la oposición, y entendemos aquí, por desgracia, que la oposición (aun en estas materias en que cada día se proclama que no se debilitará la acción del Gobierno adversario para fortalecer los ingresos ó sustituir aquellos que deban ser reducidos) consiste en hacer cotidianamente lo contrario de lo que protestan las palabras.

Tiene una historia reciente el proyecto de que se trata. Apenas subió al Poder el partido liberal, el Ministro que se dirige á la Cámara creyó que no podía dejar de hacer, sin faltar á sus compromisos, un intento serio de sustituir el impuesto de consumos del vino por otro impuesto más llevadero, menos gravoso que el para los productores. Porque lo creyó así (no defendiendo los métodos, no defendiendo las soluciones, no es ésta la ocasión de discutirlos), empezó por formular un proyecto de decreto, que sometió á la aprobación de S. M.; proyecto cuyo preámbulo no sólo no autoriza, sino que rechaza anticipadamente todas las hipótesis que ahora se propalan.

Hizo más; entendió que á esta obra de interés de la clase viticultora y vinicultora debía asociar á la misma clase, y llamó á representantes de las regiones vitícolas y vinícolas, y propuso á S. M. el nombramiento de ex-Senadores y ex-Diputados, también encarnación legítima de esas regiones. Constituida así una Junta, la sometió el problema, y la Junta lo examinó, llegando á unas conclusiones de mayoría y conclusiones de minoría, todas inspiradas en el propósito, que el Gobierno perseguía, de sustituir el impuesto de consumos del vino con otro menos gravoso, facilitar la circulación del producto y asegurarle la victoria en la concurrencia con el fraude.

Después de estos antecedentes, cuando el Gobierno lleva á la Ley de Presupuestos el art. 20, ¿hay derecho para suponer que en ese artículo se envuelve un pensamiento maquiavélico, ofensivo y dañoso para la producción vinícola? Eso repito que podía ser lícito á los agitadores, pero no puede sopecharse ni mantenerse desde el punto de vista que en el terreno político tiene el Sr. Marqués de Mochales.

Pero veamos el texto del artículo, que entrego al juicio de los propios y de los extraños, de los amigos y de los adversarios, pues estoy seguro de que, una vez examinado y explicado, no puede suscitar ninguna clase de dificultad.

El art. 20 dice que el Gobierno procurará celebrar conciertos provinciales con los productores de vinos para obtener lo que ahora produce el impuesto de consumos, sustituyéndolo con otro que no excederá en ningún caso de 5 céntimos en litro, reintegrándose con él el Tesoro y los Ayuntamientos de lo que ahora perciben por razón del impuesto de consumos sobre el vino. Añade que, después de celebrados estos conciertos y convenida la cantidad que se haya de pagar, la circulación del vino será libre en todas las provincias, salvo lo convenido con las Vascongadas y Navarra, y quedará suprimido el impuesto de consumos sobre los vinos.

Todavía se dice más, á saber: que el Go-

bierno cuidará de que los productores perciban la cantidad que satisfagan por los conciertos.

De suerte que queda formulada ante todo esta idea capital: que el impuesto no podrá exceder de 5 céntimos en litro.

¿Qué es el impuesto actual? El impuesto actual tiene una escala cuyo mínimo para el Tesoro son 2,50 y el máximo 12,50. El impuesto actual permite á los Ayuntamientos que recarguen hasta el 100 por 100 en las tarifas; es decir, que el mínimo es de 5 y el máximo de 25 pesetas el hectolitro.

Ya véis, Sres. Senadores, la diferencia. El Gobierno se impone el deber de no traspasar ese límite de 5 céntimos el litro ó 5 pesetas el hectolitro.

Dice el Sr. Marqués de Mochales: «El Gobierno habla de procurar conciertos; y si no los obtiene, ¿qué hará? ¿Establecerá el impuesto y lo recaudará de otra manera? ¿Dónde ha leído eso S. S.? (El señor Marqués de Mochales: Esa es mi pregunta.) Pues si las Cortes votan eso y no otra cosa, ¿por qué se preocupa S. S. de lo que hará el Gobierno? ¿Ha de ser el Gobierno tan insensato que arrostre la responsabilidad de cobrar un tributo en forma no votada ó rechazada por las Cortes?»

Pero añade S. S. que los conciertos no se celebrarán y no habrá impuestos. Entonces, ¿por qué se preocupa S. S. tanto de la suerte de los viticultores? Si no habrá impuesto, ¿á qué esa alarma? El que tendría que preocuparse de ello sería el Ministro de Hacienda, pero la alarma difundida entre viticultores y viticultores es injustificada.

Pero sigamos, porque todavía el proyecto tiene mayor claridad que la que yo le estoy ahora tratando de agregar.

El texto dice que el Gobierno ha de obtener del impuesto la cantidad necesaria para reintegrar al Tesoro y á los Ayuntamientos de la que hoy perciben del vino; absolutamente nada más. Pues entonces, ¿por qué la alarma? Un límite á la exacción, que hoy es el mínimo de la exacción; un resultado de la exacción, que no puede exceder á la exacción actual. Pues entonces, ¿por qué todos estos clamores?

Todavía hay más, Sres. Senadores. Se dice: «es que el Gobierno habla del vino, y una cosa es el vino que se produce, y otra el que se consume». Pero, ¿no ve el Sr. Marqués de Mochales que, persiguiendo todo el vino que se produce en España, no se puede obtener más cantidad que la necesaria para reintegrar al Tesoro y á los Ayuntamientos? Pues entonces, ¿qué importa un céntimo ó 2 céntimos sobre todo lo que se produce, ó 5 céntimos sobre lo que se consume, si en ningún caso ha de ser mayor la exacción que lo que hoy perciben los Municipios y el Tesoro?

Pero hay más todavía. El Ministro que se dirige á la Cámara, deseoso de que no le sorprendiera la aprobación de los presupuestos sin aquellos preparativos indispensables para plantearlos, ocho días después de haber leído la obra que ha sometido á la aprobación de las Cortes en la otra Cámara, dirigió una Real orden circular á varios centros dependientes de la Administración, pidiéndoles varios datos para responder á los deseos que la Comisión informadora para preparar este proyecto había manifestado, y á la necesidad que se siente de una estadística administrativa perfecta, respecto del consumo del vino, de su producción y exportación. Esa Real orden está impresa, circula por todas las provincias, la tienen las Compañías de ferrocarriles, las Administraciones de Aduanas, las Delegaciones de provincias, las Juntas de Agricultura, y está escrita, repito, ocho días después de leído el proyecto, cuando no habían caído en la cuenta los agitadores de ahora de la grave trascendencia del proyecto del Ministro. Y ¿qué se pide allí? Una definición lo más exacta posible: 1.º, del vino que se produce; 2.º, del vino que se quema; 3.º, del vino que se exporta; para llegar á este resultado, el vino que se consume; bases, dice la Real orden, para que el establecimiento de este impuesto sea lo más serio y sólido que quepa y cause las menores vejaciones posibles.

¿Por qué atribuir al Ministro que así se conduce propósitos de atentar á una riqueza de que ha sido defensor, y cuyas necesidades siente y conoce como cualquier otro?

Pero hay una preocupación todavía: la incidencia del impuesto. Dicen los que hablan en sabio: «el Ministro no se ha preocupado de la incidencia del impuesto.» ¡Ah! ¿No se preocupa cuando se pone la condición de que el Gobierno ha de buscar la manera de que los productores perciban el impuesto que hayan de satisfacer? ¿Qué quiere decir esto, sino que el Gobierno no intenta establecer un impuesto de producción, sino un impuesto de circulación, de tráfico, de consumo? ¿Y qué quieren decir todas las otras precauciones, sino que el Gobierno no quiere atentar, poco ni mucho, á la riqueza vinícola, que tiene su mercado en el exterior, ó á la riqueza vinícola, que tiene su transformación en las destilerías?

Pero estas declaraciones, Sres. Senadores, podían y debían ser bastantes en un país donde todas las coyunturas no se aprovecharan—aunque fácilmente son aprovechables en verdad—no se aprovecharan, digo, para suscitar dificultades á una obra que todos proclamamos como necesaria, pero que todos dificultamos en la medida de nuestras fuerzas cuando llega el momento de ponerla en práctica, que es la obra de la nivelación.

Tales son, pues, las explicaciones que no necesitaba el art. 20, porque, á mi parecer, basta estudiarlo con frialdad y sin pasión para ver que, en la medida de su escasa inteligencia, el Ministro autor de ese artículo ha cuidado de atender á todas las dificultades de la sustitución. Puede ser que se le haya escapado alguna; no tiene la presunción de acertar; cree haber previsto los inconvenientes y haber ocurrido á ellos, pero está pronto, como es natural, siendo éste su espíritu y su deseo, está pronto á hacer todas las aclaraciones y dar todos aquellos desenvolvimientos que la salvación de los intereses, en los cuales ha puesto su mirada y á cuya defensa ha querido consagrarse, exijan y reclamen en su oportuna sazón.

Una cosa, sin embargo, debo decir á los que hayan sido víctimas de la agitación y del movimiento iniciado en algunas partes contra este proyecto, y es que puede haber, independientemente de intereses políticos, de que yo no quiero ocuparme aquí, puede haber otros intereses que agiten esta cuestión. Los hemos visto asomar varias veces cuando se han discutido cuestiones de alcoholes, de vinos y de exportación; que se defendían de aquellos que parecen ser sus mejores amigos, si por acaso el interés de éstos no estuviera tanto en favorecer la producción del vino español como en favorecer la fabricación del vino artificial. Para esos, lo confieso, el proyecto es una seria amenaza, y ese es mi deseo; para los productores de vinos naturales, para los viticultores, ha querido ser el proyecto, deseo yo que sea, espero que será, una protección eficaz y decidida.

Ayuden á mejorarlo los que lo crean deficiente; pero esos no tienen nada que temer del proyecto; los que han hecho por muchos años competencia ilegítima á los vinos naturales españoles; los que han desacreditado las marcas españolas en el comercio extranjero fabricando vinos que no eran nacionales, esos sí tienen derecho para protestar contra el impuesto; pero no se invoque el nombre de viticultores y vinicultores, porque á éstos no va dirigido el daño, sino que á ellos va encaminado á auxiliar el proyecto de que se trata.

Para concluir, repito que, dadas estas claras explicaciones sobre los intentos del Gobierno y el significado, la dirección y tendencia del art. 20 de la Ley de Presupuestos, yo no estimo que sea ocasión oportuna de discutir ese artículo, y que no lo discutiré.

En su día, en otra parte y aquí, estoy pronto á admitir toda corrección, toda reforma que mejore la obra en su espíritu y en su tendencia, para los resultados y fines que la obra se propone, pero no aquellas modificaciones que la desnaturalicen y truequen el pensamiento protector de la viticultura en un pensamiento protector de la industria de fabricación. Dentro de estas condiciones, creo que he satisfecho la curiosidad de los señores Senadores que sobre estos asuntos se han servido interpellarme.»

Los Presupuestos del Sr. Gamazo

II

Por el art. 13 del proyecto se autoriza al Gobierno para arrendar en subasta pública, totalmente ó por provincias, la recaudación y la investigación del impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes; el tipo de la subasta no podrá ser inferior al máximo rendimiento que el impuesto haya producido en el último decenio, ni el plazo podrá exceder de ocho años, y en el aumento que por la recaudación obtenga el arrendatario, se habrá de reconocer al Estado una participación que no baje del 33 por 100. La liquidación del impuesto será practicada por los agentes de la Administración.

Resulta, pues, que tenemos en perspectiva otro nuevo monopolio, y de la mayor importancia. ¿Qué base es la que determina los ingresos en el Tesoro por dicho impuesto? Los derechos señalados á las traslaciones de dominio de bienes muebles ó inmuebles, á las herencias, contratos de venta, préstamo, ejecuciones de obras, arriendo y cuantos documentos, de cualquier clase que sean, en los cuales convenga á los interesados dar autenticidad á la fecha, con respecto á terceros, y á los efectos del art. 1.227 del Código civil; de forma que sólo el mayor número de estos actos durante el ejercicio, es el regulador del aumento ó baja en la recaudación.

De ningún agente de la Administración depende que en el transcurso del año mueran más ó menos personas que eleven la cifra de las herencias y particiones, ni se obligue á llevar á cabo mayor número de contratos inscribibles, siendo por tanto un ingreso eventual, que obedece al movimiento y transmisión de la propiedad. ¿Por qué, pues, ha de apelarse al monopolio para su recaudación? ¿Se desconfia de la integridad de los liquidadores? No, pues que sus actos obedecen á reglas fijas, á tarifas inalterables. ¿Puede un advenedizo entrometerse en las operaciones de aquellos dignos funcionarios? Tampoco. Si espontáneamente produce la recaudación, en cada uno de los ocho años del arriendo, mayor suma que la que representa el precio de la subasta, ¿por qué se priva al Tesoro del 67 por 100 que cede en favor del arrendatario?

Una sola causa ha podido impulsar al Sr. Ministro de Hacienda á entregarse en brazos del monopolio para la recaudación de este impuesto: el convencimiento íntimo de que las leyes en nuestro país son letra muerta.

La subasta comprenderá la recaudación y la investigación; la primera hemos demostrado cómo se obtiene, sin que al subrogado en los derechos de la Hacienda, le sea dado mejorarla, en lo que á la inscripción y liquidación se presente; luego se va en busca de la segunda, esto es, investigar por los medios de que la ley dispone, todo género de contratos que, sujetos al pago de derechos, no se presentan por los obligados en las oficinas de liquidación y registro.

El reglamento de 25 de Septiembre de 1892, en su art. 111, dice: «La Administración puede obligar, por medio de apremio, á la presentación de documentos ó declaraciones de valores, cuando haya terminado el plazo legal para efectuarlo.

El art. 140 y siguientes, hasta el 152, determinan las obligaciones de los funcionarios del orden judicial y sus auxiliares, Notarios y autoridades administrativas, que no son otras que facilitar mensualmente á los liquidadores y Registradores de su respectiva jurisdicción, cuantos datos y antecedentes procedan, según los cargos, para conocer los juicios abintestato, las transmisiones, fallos ejecutivos, adjudicaciones, subastas y todo género de contratos que por virtud de la ley, están sujetos al pago de derechos reales.

¿Se cumple tan terminante precepto? No. ¿Tienen conocimiento de estas faltas las oficinas provinciales? Sí. ¿Carece de medios el Gobierno ó se juzga impotente para hacer que se observe la ley? Seguramente cuando lo tolera, y no encuentra otro remedio eficaz que entregarse al monopolio, cediendo un 67 por 100 de los mayores productos que el arrendatario obtenga en virtud de la investigación;

productos que, cumpliéndose aquella, recaerán en el Tesoro.

Cuando tantos y tan inmensos sacrificios cuesta al país el sostenimiento del numeroso personal de todos los ramos de la pública Administración, nos encontramos con que un especulador es el llamado a aportar a las arcas del Tesoro público lo que el Gobierno, con los grandes medios de acción de que dispone, no se considera con fuerzas para realizar.

¡Pobre país!

UN LUGAREÑO.

Vélez-Málaga, Mayo 1893.

Correo Agrícola y mercantil

(NUESTRAS CARTAS)

De Andalucía

La Palma (Huelva) 1.º—Los sembrados en este término y los demás de su partido judicial sólo dan medianos rendimientos, porque los intemperios fríos de Abril y Mayo impidieron la buena granazón.

Se han recogido las habas, vendiéndose al principio de 24 a 26 reales fanega, y hoy de 28 a 30. Todavía no ha terminado la recolección de las cebadas, que se pagan de 16 a 18. El trigo está de 44 a 48; avena y escaña, de 12 a 14.

El aceite, de 44 a 48 reales arroba; vino blanco, de 12 a 14; idem de color, de 22 a 24; aguardiente de 16, a 36; idem de 28, doble anís, de 80 a 84.

Los que han sulfatado a tiempo, que son los menos, han salvado casi toda la cosecha de uva; los que nos hemos descuidado, no tenemos nada, pues todo ha sido destruido por el mildiu. La cosecha de aceituna ofrece ser regular.

Muchas transacciones de habas, y pocas de los demás artículos.—M. P.

Bonares (Huelva) 1.º—En estos pueblos, cuya principal riqueza es el vino, reina la mayor miseria. Como dicho caldo tiene ruinoso precio, y aún así no podemos darle salida conservando la última cosecha, se han dejado de cultivar la mayor parte de las viñas; así es que por esto y por el mildiu, se cogió poco vino.

Las viñas sulfatadas ostentan algún fruto.—B. M.

Cazalla de la Sierra (Sevilla) 1.º—En la CRÓNICA del 21 de Julio he visto que del examen de los racimos, hojas y tallos de vid de Pilas y otros puntos de las provincias de Sevilla y Huelva, practicado por el profesor Sr. Garagarza, resulta que padecen mildiu y antracnosis, cuyo diagnóstico está en un todo conforme con el emitido por el Dr. Mateos, de Sevilla.

En Cazalla y Constantina tenemos los mismos males, mildiu furioso y antracnosis terrible desde el año anterior, pero con circunstancias especiales, pues ocurre que donde el año anterior estuvo perdida toda la cosecha, en el actual está regular, y donde el año pasado nos atacó, en éste está peor, sin distinguirse apenas lo sulfatado de lo no sulfatado. Verdad es que, como terreno de sierra, no sólo el suelo en su constitución es muy variable, sino que su exposición lo es más; así como la variedad de viduños tan múltiple, que casi no es posible, fijándose en todos los detalles, formar idea de la causa ocasional que ha motivado el desarrollo de ambas enfermedades.

Lo que sí es palpable, que se ha perdido la cosecha de vino, y con ella el sostén de estos dos pueblos, por ser el elemento principal de vida. También es cierto que, fiados en que la enfermedad no era ni mildiu ni antracnosis, sino el efecto de las bruscas depresiones barométricas de los meses de Mayo y Junio en ambos años, no se ha sulfatado hasta el presente, pero sólo a capricho y tarde, y para que esto no suceda, es preciso prevenimos, y me permito acudir a sus conocimientos teórico-prácticos sobre el tratamiento de esta enfermedad de la vid, para que me ilustre.

La antracnosis, ¿necesita medicación o tratamiento distinto del mildiu? ¿Cuándo, con qué, en qué época, y dosis y forma se le han de hacer las curaciones? Otro tanto deseo saber del mildiu (1).

Dispense tantas molestias, y mande al que le da gracias anticipadas, y se repite su atento servidor Q. B. S. M.—El Subscriptor E. M.

Málaga 2.º—Las entradas de aceite son muy cortas, pero la exportación está animada; cotizamos en puertos a 35 reales arroba, y a 37 en bodega.

Los trigos han tenido nueva baja, quedando los reños a 54, 52 y 50 reales fanega, y los blanquillos a 44 y 42.

Los demás granos se detallan: Cebada, de 23 a 24 la del país, y 18 a 20 la navegada; habas coquinas, a 38; idem magazanas, a 36; maíz, a 43; guijas, a 36; altramuces, a 33; garbanzos, a 200, 180 y 140; alpiste, a 120.—El Corresponsal.

De Aragón

Maluenda (Zaragoza) 2.º—Los fríos de Mayo causaron grandes daños en las huertas, por cuanto se perdió la cosecha de frutas.

La de cereales se califica de buena, en cuanto a la cebada, y de regular en trigos.

Las viñas muy cargadas de racimos. El vino nos vemos obligados a cederle al precio de 6 pesetas el alque de 119 litros. La cebada nueva está a 5 reales la media, y el trigo viejo a 18; el cáñamo, de 40 a 44 reales la arroba.—El Corresponsal.

Paniza (Zaragoza) 1.º—Adelantados los trabajos de recolección, siendo buena en general, tanto de cebada como de trigo.

Calma completa en el mercado de vinos; apenas se vende, y lo poco que se hace a precios que asustan por lo muy perjudicado que sale el agricultor, y lo peor es que no se ve remedio para tan horrible crisis.—P. V.

Borja (Zaragoza) 2.º—Puede darse por terminada la siega, operación que ha

durado menos que de ordinario, porque la producción de cereales es muy mediana por toda esta comarca, efecto de la sequía que sufrimos, especialmente en el monte, cuyos campos no se han podido recolectar, y se han utilizado para pastos.

Las viñas están buenas, pero la venta de vinos es casi nula, y los precios ruinosos. El aceite tampoco tiene la debida estimación.

Resultando que este país está arruinado, y dudo puedan recaudarse los tributos, no por no querer satisfacerlos, sino por falta de dinero.—Un Subscriptor.

De Castilla la Nueva

Valdepeñas (Ciudad Real) 2.º—Este mercado de vino ha estado animado en la última semana, durante la cual se han expedido 157 vagones, casi todos con destino a Madrid, pero es de advertir que tal movimiento débese al temor que hay de que desde 1.º de Julio próximo se eleven los derechos de consumo en esa corte. Los precios han fluctuado entre 11 y 12,25 reales arroba para el tinto, pagándose a 10 el blanco.

El candeal, a 50 reales fanega, y la cebada, a 18 con tendencia a la baja; aceite, a 37 arroba; queso, a 68.—El Corresponsal.

Arganda (Madrid) 1.º—Un ingeniero agrónomo ha visitado estos viñedos, confirmando su opinión respecto a la plaga que los ha invadido. Dicha plaga (el terrible mildiu) no toma incremento, debido sin duda al tiempo seco que domina desde hace días.

La venta de vinos se ha reanimado, haciendo bastantes compras los almacenistas de Madrid, porque, según dicen, van a subir el impuesto de consumos. La arroba se ha cotizado desde 9,50 a 10,50 reales, siendo grandes las ofertas.—El Corresponsal.

Malagón (Ciudad Real) 1.º—Precios: Trigo candeal, a 12,50 pesetas fanega; cebada, a 4; aceite, a 9,25 arroba; vino, 1,75, 2 a 2,25; aguardiente, 8 y 8,50; queso de ovejas, 16; idem de cabras, 9.

La cosecha de trigo es buena, y la de cebada buena también y de clase superior; la de uva grande. Hasta la fecha se han extraído unos 40 vagones de patatas, al precio de 1 peseta, 0,75 y 0,65, quedando muchas en la tierra que se las van llevando. La siega de cebadas terminada, empezando los trigos. La lana a 16 pesetas arroba blanca y negra. En frutas, que se esperaba año regular por la buena vega y dehesa que tenemos, es muy mediano, excepto de brevas, que abundan.—R. B.

Talavera de la Reina (Toledo) 3.º—Ha comenzado la trilla de cebadas y algarrobas, quejándose los labradores de que no obtienen los rendimientos que esperaban. Con los trigos, que se están segando, ocurrirá lo propio. Los garbanzos prometían mucho, pero se han secado algunos y arrebatao bastantes; así es que el tamaño será pequeño en general. Los viñedos están frondosos y con bastante fruto, por más que algunos se han secado, pero hasta ahora no se ha presentado ninguna epidemia grave.

Precios: Trigo, 48 a 50 reales fanega; algarrobas, 24 a 26; cebada, 18 a 20; habas, 28 a 30; vino blanco, 14 y 16 reales cántara; idem tinto, 18 a 20; aguardiente de 25, 40 a 44; aceite, 54 a 56 con derechos de consumos.—V. de J. y Compañía.

Alcázar de San Juan (Ciudad Real) 3.º—La recolección de la cebada está a punto de terminar, dando escaso rendimiento; se cotiza a 17 reales fanega. Se están segando los centenos y gejas, de los que hay poca cosecha, y algunos candeales, creyendo algunos agricultores que de este último cereal van a obtener mejores resultados; todavía no hay precios.

Paralizados los vinos, cotizándose los tintos a 6 reales arroba, y sin embargo de tan limitado precio, se vende menos que se desea.—S. de T.

Manzanares (Ciudad Real) 4.º—Aquí está el vino despreciado, cerradas las fábricas de alcoholes, las viñas con mediano fruto por la epidemia y miradas con desdén, porque nadie sabe lo que hará con la uva, ni quién se la comprará cuando esté madura; y aunque de cereales y azafrán hay regular cosecha, como la nación no tiene dinero, no hay compradores, en tanto que los recaudadores de contribución y de consumos cobran sin piedad como anteriormente. Sí, señor; se cobran los consumos, ese impuesto que prometieron modificar y abolir los políticos del partido liberal, cuando fueran poder.—El Corresponsal.

Granátula (Ciudad Real) 1.º—La cosecha de cereales, como lo temíamos, da medianos resultados, obteniéndose sólo la mitad próximamente de una ordinaria. La causa no es otra sino la sequía.

Las viñas, en cambio, prometen mucho. Precios: Candeal, de 50 a 52 reales fanega, con tendencia a la baja; cebada, a 18; vino, a 6 reales arroba, lo mismo el tinto que el blanco; aceite, a 40; lana negra sucia, a 45.—El Corresponsal.

Sigüenza (Guadalajara) 2.º—La cosecha de cereales es buena en todos los pueblos de la provincia, con la sola excepción de los apedreados, y por ese motivo se acentúa la baja de los granos. Hoy se cotiza en este mercado como sigue: Trigo, de 39 a 40 reales fanega; cebada, de 19 a 20; avena, a 12.

El vino a 10 reales arroba.—Un Subscriptor.

San Martín de Valdeiglesias (Madrid) 1.º—Se presentó un año grande, asombroso, pero todo se va disipando como el humo; descargó la nube del 24 de Abril, y destruyó los sembrados, por lo que muchos han arado los terrenos; después hubo días de un sol abrasador, que quemó en gran parte los garbanzales; los fríos, sin duda, de los últimos días de Mayo, pasaron la uva en flor, por lo que apenas ha granado, viéndose en las cepas racimos con cuatro y seis granos, y las olivas sin fruto; el 19 de Junio cayó otra granizada, destruyendo una tercera parte de la uva que había quedado; del 23 al 24 una copiosa lluvia nos obligó a mover las algarrobas y cebadas segadas y las de las eras para que no se pudrieran.

Por tanta plaga y los malos Gobiernos, la miseria se enseorea por todas partes, a pesar de la estación que atravesamos. Ahora sólo falta que aprueben el monstruoso proyecto de los 5 céntimos por litro, que los rematen los de oficio y que lo pague el cosechero.

El vino a 8 reales arroba, con poca saca, y gracias a los del pueblo que se ingenian y lo dan salida en Madrid y sus afueras, El Escorial, Segovia, La Granja y otras poblaciones; su clase inmejorable, 16, buen gusto, seco y mucho color, como lo comprueba el que los 22 expositores que mandaron vinos a la Exposición de París fueron todos premiados con medallas de oro, plata y bronce, y dos diplomas.

Trigo importado, a 50 reales fanega; cebada, a 20; faltan garbanzos y centeno, que no lo tienen.—R. M.

Carrión de Calatrava (Ciudad Real) 2.º—La recolección de la cebada está en su apogeo, siendo abundante en todo el campo de Calatrava.

El trigo se está empezando a segar, y promete ser una cosecha regular, no tan grande como se presentó a principios de primavera.

Las viñas están más lozanas que nunca, con mucho fruto, pues este año la oruga no se ha desarrollado como otros años, pero en cambio tenemos una paralización de vinos que en esta época jamás la hemos conocido.

A los pocos olivos que quedaron verdes se les ha caído el fruto y la cosecha será nula.

Los precios de esta plaza son: Trigo nuevo, a 47 reales fanega; jeja, 46; centeno, 30; cebada, 14; aceite, 40 arroba; aguardiente, 32; vino, a 6 reales, sin extracción.

Las patatas se presentan buenas; hay pocas pérdidas y son muchos los terrenos dedicados a este cultivo, pues los labradores sin aceite, sin venta de vinos y con el negro porvenir para las uvas (hay labrador que las ha ofrecido a 30 céntimos la arroba y no hay quien las tome, porque Gamazo mata dicha riqueza), siembran mucha patata para no morir de hambre.—A. R.

De Castilla la Vieja

La Nava del Rey (Valladolid) 1.º—Las operaciones de recolección, paralizadas unos días a causa de las lluvias, avanzan rápidamente a favor del tiempo favorable y de excesivo calor que las ha seguido. Queda terminada la siega de algarrobas, cebada, guisantes y muelas, y muy avanzada la trilla.

Los rendimientos de la cebada son abundantes, y regulares los de las muelas; pero las otras dos leguminosas apenas rinden la mitad de una cosecha media.

La siega de trigo va a comenzar muy pronto, y se espera que sea muy granado, y de gran peso, pero su cosecha en este término será escasa por haber llegado tardíamente las lluvias.

Los garbanzos, que presentaban un aspecto de lozanía y desarrollo extraordinarios, están sufriendo una merma de alarmante consideración, producida, según opinión de los labradores, por un insecto que ataca las raíces y seca las plantas.

Las avenas muestran buen aspecto. Los viñedos han sufrido mucho con la oruga, y a pesar de lo que por esta plaga se ha corrido el fruto, puede esperarse una regular cosecha que, a juzgar por el desarrollo de los granos, será temprana y de buena clase.

Desanimado el mercado de cereales, vendiéndose el trigo de 43 a 44 reales las 94 libras; las demás especies, sin cotización.

En vinos, regular demanda, atendida la época, y los precios sin variación.—J. A.

Quintana del Pidio (Burgos) 1.º—En los días 21 y 22 de Junio llovió mucho, pero esas aguas sólo han servido para retrasar la recolección de cereales, que promete ser muy buena en este término y los demás del partido de Aranda; se cogió mucha cebada y mucho trigo.

Las viñas inmejorables y muy adelantadas, sin que se haya presentado ninguna enfermedad.

Precios: Vino añejo, a 2,50 reales cántara; idem nuevo, a 4,75 y 5; trigo, a 40 reales fanega; centeno, a 22; cebada, a 20 la añeja y 16 la nueva.—J. S.

Valoria la Buena (Valladolid) 2.º—Con satisfacción le participo que se ha animado la venta de vino, exportándose unos 7.000 cántaros en la última quincena a 6,75 reales.

Estamos en plena siega. El trigo, de 43 a 44 reales fanega; centeno, a 26; cebada, de 19 a 20; avena, de 14 a 15.—Z.

Rioseco (Valladolid) 3.º—El trigo se ofrece a 43,50 reales las 94 libras, pagándose al detall a 43.

Prosigue la recolección, con un tiempo excesivamente caluroso.—El Corresponsal.

Palencia 2.º—Precios del mercado de ayer: Trigo, 42 a 42,50 reales las 92 libras; centeno, 25 a 26; cebada, 19,50 a 20. Mucho calor.—El Corresponsal.

Medina del Campo (Valladolid) 2.º—Al mercado de esta fecha han entrado 400 fanegas de trigo, 200 de cebada y 150 de algarrobas, cotizándose de 43 a 43,25, 20 a 21 y 23 a 24 reales respectivamente.

Se han hecho partidas de vino blanco a 10 reales cántara, y de tinto a 12.

Ha comenzado la siega de los trigos, siendo general la de centenos.

Tiempo de mucho calor.—El Corresponsal.

De Cataluña

San Saturni de Noya (Barcelona) 1.º—Ha terminado la siega y comienza la trilla. El resultado es, conforme le indiqué en mi carta precedente, media cosecha en los cereales, y una quinta parte en legumbres y patatas. El trigo ha salido muy granado. Es tal la precocidad que se ha observado este año en el desarrollo de las plantas a consecuencia de los calores y de la sequía, que antes de finar el mes de Mayo se había segado ya mucha parte de trigo, cuando en tiempos normales no empieza hasta mediados de Junio. El crecimiento de las vides sigue en la misma proporción, habiendo racimos que han adquirido todo su desarrollo, faltando no más que tomen color. Las vides que no tienen filoxera, ostentan muchos racimos, siendo muy pocas las atacadas de mildiu.

Precios de vinos y granos: Vino negro superior, 12 pesetas hectolitro; blanco, 16; cereza, 11; para la destilación, 7; trigo de primera clase, 22; mezcladizo, 20;

cebada, 9; maíz, 13; garbanzos, 14; judías, 21; arvejas, 19.—J. F.

Corbera de Ebro (Tarragona) 2.º—El pánico es general al ver que no podemos vender el vino y que tenemos todavía las cuatro quintas partes de la cosecha. ¿Dónde colocaremos la nueva? Preferible será dejar el fruto en las cepas. La miseria aumenta, y sólo Dios sabe lo que ocurrirá en este desventurado país.

Se ofrece el decalitre a 4 reales, pero inútilmente.—El Corresponsal.

Sampedor (Barcelona) 1.º—Conforme le anuncié, la cosecha de cereales es mala; de cebada nada se ha cogido, y de trigo se obtiene la mitad de otros años. Todo esto es debido a la sequía, pero a pesar de ella, ya ha reaparecido el mildiu en nuestros viñedos, plaga que combatimos con el sulfato de cobre.

Calma en el mercado de vinos, cotizándose a 11 pesetas la carga (121 litros).—El Corresponsal.

Cornudella (Tarragona) 2.º—Aunque en la seguridad de que será predicar en desierto, pues no hay peor sordo que el que no quiere oír, no puedo menos de tomar la pluma para darle a V. una ligera idea de lo que pasa en esta antes floreciente, hoy desgraciada comarca.

Por los periódicos políticos habrá V. visto la excitación que reina en esta provincia con motivo del en mal hora concebido impuesto de 5 céntimos por litro de vino. Y a la verdad que sobra motivo para ella. Cuando el vino no puede venderse ni a 3 céntimos el litro, ciertamente es remedio heroico imponerle un gravamen de 166 por 100, con el plausible pretexto de facilitar el mercado interior. ¡Llor eterno a nuestros hacendistas!

Pero en el exceso del mal se ha de encontrar el remedio, pues por más que haga el Gobierno, no podrá lograr el cobro de tan absurdo impuesto. El país unánime protesta contra él; pero si llega a aprobarse por las Cortes, lo cual no me sorprendería en lo más mínimo, el país protestará de hecho, abandonando las propiedades a favor del Gobierno, ante la absoluta imposibilidad de soportar las enormes cargas que sobre las mismas pesan. Las propiedades han sufrido una depreciación enorme. Alguna que seis años atrás se habría vendido en 40.000 duros, hoy día la dan por 14.000, y no encuentran quien la compre.

Dígame V., Sr. Director, ¿no es esto una enorme disminución de la fortuna pública? ¿Y no es un sarcasmo oír decir que no puede establecerse el impuesto sobre la renta pública, porque esto produciría irremisiblemente una baja en los fondos, y con ello disminuiría la riqueza del país? ¿Es que la propiedad rústica no está sujeta a las mismas leyes? Desgraciado el país si, mejor conocedores los propietarios de sus verdaderos intereses, no se desentendían de banderías políticas, y no envían al seno de la representación nacional hombres que sepan hablar menos, pero obrar más y mejor.—J. P.

De Extremadura

Villafranca de los Barros (Badajoz) 28.º—Me dijo anoche un jornalero que ayer había observado en las viñas que la uva se desprende de los racimos con suma facilidad; el suelo se queda emparrado en cuanto se toca la cepa, las que están fuertemente atacadas de la palomilla (*oidium*), lo mismo las viñas de dicho jornalero que las demás de aquel pago. Si necesita más datos le enviaré hojas y fruto (1).

Aunque la erinosis no ha llegado a adquirir los caracteres de plaga en esta región, son muchas las cepas atacadas, por lo que le agradeceríamos dijese cómo hemos de preparar y aplicar el sulfuro de calcio.

Siguen los labradores en las tareas de la recolección, sin que hayan variado los precios que anoté en mi anterior carta.—El Subscriptor J. E. A.

Merida (Badajoz) 3.º—Fuerte calor, y como decimos vulgarmente, se asan los pájaros.

Regulares las cosechas de trigo, habas y garbanzos, y buenas las de cebada y avena. Ahora se están limpiando en las eras.

Precios: Trigo, 40 a 45 reales fanega; cebada, 16 a 20; avena, 12 a 14; habas, 80; garbanzos, 80 a 190 los blandos y 60 los duros; vino, de 14 a 20 reales arroba; aceite, de 36 a 40.—F. de O.

De León

Zamora 1.º—Nos hallamos en situación lamentable respecto a compra-venta de vinos; el precio es de 7,50 a 8,50 reales cántara, si bien hace un mes el precio se ha formalizado y aumentado el *enrase*, por lo que el viticultor y vinicultor pueden hacer un depósito de metal precioso, que, como no será de mucha cantidad, lo invertirá en la próxima vendimia, que pronosticamos sea para aumentar las vasijas, sobre las que hoy cerramos en nuestras tristes bodegas. Esto en Zamora y en Moraleja del Vino; de los demás pueblos de esta provincia vinícola nada sé.—Un Subscriptor.

Toro (Zamora) 3.º—Floja la venta de vinos, no habiendo llegado a 4.000 los cántaros enajenados en la última semana; los precios de 10 a 12 reales, con tendencia a declinar por la mucha oferta.

El trigo, a 42 reales fanega.—Un Subscriptor.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) 1.º—Corta la cosecha de algarrobas, y regular la de cebada; la de trigo es mejor.

Desanimado el mercado. He aquí los precios: Trigo, 41,50 a 42 reales fanega; centeno, de 24 a 24,50; cebada, de 17 a 18; algarrobas, de 21 a 22; harinas, 17, 16 y 15 reales arroba, según la clase.—L. P.

De Murcia

Casas Ibáñez (Albacete) 1.º—Estamos en plena recolección. Las cebadas ya están segadas, y han dado un resultado regular; los jejas y candeales se están segando, y parece que la grana es buena; de modo que si en diez o doce días no tenemos tempestades que nos arrebatan lo que tenemos a la vista, la cosecha es buena. No hay precios todavía para los nuevos granos. Creo que cuando se vendan éstos

será con una buena baja con respecto a los precios anteriores.

De vinos no puedo marcar precio alguno, porque no se hacen ventas más que para el consumo local.

En los pueblos de este partido no tuvimos pedriscos en las tempestades de los días del 18 al 20 de Junio, pero en los pueblos de Iniesta, Motilla, Albacete y otros varios les arrebató la mayor parte de sus cosechas.

En este pueblo é inmediatos tenemos bastante pedrisco en las viñas con la oruga, que ha devastado las dos terceras partes de la cosecha, pues nadie hace nada por combatir dicha plaga por la depreciación del vino. Por esta causa se ha cultivado a medias el viñedo.

En esta región el viñedo ya no nos puede valer, porque con las tarifas francesas, la ley de alcoholes, el nuevo proyecto de 5 céntimos por litro de consumos y la distancia que nos separa de los puntos de consumo, no es posible que en estos pueblos deje utilidad dicho caldo, no obstante ser de clase y color no despreciable. Aquí no nos quedaba otro recurso que la destilería, que los pagaba de 60 a 80 céntimos los 16 litros, y con los recargos que dejo manifestados, los fabricantes ya no pueden comprarlos.—A. J.

Ontur (Albacete) 1.º—Como no ha llovido en Mayo, la cosecha de cereales es casi nula este año, pues hay muchos bancales en que se cogió la simiente que se tiró, habiendo abandonado algunos para que los ganados los pasten. Tal es la situación de este pueblo, en donde todavía están sin vender los vinos, y sin haber quien los quiera ni para quemarlos. ¿Puede darse mayor calamidad para el pobre agricultor, después de tanto esperar al Sr. Sagasta, que había de arreglar el tratado con Francia? Pues aún había que esperar el plan financiero de este Gobierno de notables, que había de sostener el impuesto sobre el alcohol, y concebir la idea de imponer 5 céntimos a cada litro de vino para salir de la bodega. Por eso este pueblo se ha adherido a los que de Jumilla han protestado contra el impuesto sobre el alcohol y contra el art. 20 del proyecto de presupuestos.

Parte de la cebada que se coge este año es debida a la que se sembró en las viñas, y así se seguirá haciendo, y hasta no se vendimiarán algunas, habiendo quedado otras vendimias por la piral, que no se ha tratado de destruir por no gastar y porque no había para ello.

El trigo, a 15 pesetas fanega, y la cebada, a 5; aceite para el consumo, a 11 arroba. Los demás frutos no los buscan.—B. M.

De Navarra

Murillo el Fruto 29.º—Hace ocho días terminamos la siega de cereales, habiendo dado principio la trilla, y el rendimiento en el secado no es más que regular, no siendo así en los regadíos, pues en éstos la cosecha es muy buena.

Las viñas muy adelantadas y buenas, habiendo paralización completa en el mercado de vinos.—B. E.

Allo 2.º—La siega de los trigos toca a su término, haciéndose en muy buenas condiciones. Todos los cereales, por lo que manifiestan, se supone rendirán dos terceras partes de una cosecha regular. En el viñedo, hasta la fecha, no ha aparecido el mildiu, y se supone que para esta cosecha no tendremos necesidad de aplicar el sulfato de cobre. Las viñas han tenido buena ligación y prometen buena cosecha.

La demanda de vinos es casi nula, vendiéndose los superiores a 6 y 7 reales cántara de 11 litros y 77 centilitros, y el más inferior a 4 reales.

Precios de los cereales: Trigo, a 20 reales robo de 28,13 litros; cebada, 10; habas, 15.—El Corresponsal.

Corella 3.º—El presente año es desastroso para este pueblo; no hay cosecha de uvas ni de aceitunas; no hay tampoco hortalizas, y los sembrados de trigo del monte se perdieron por completo. Además, no tenemos quien nos gobierne, pues sólo hay Ayuntamiento de nombre.—P. S.

Cascante 3.º—Se está haciendo la recolección de cereales con suma lentitud, por ser escasísima la cosecha; en el monte toda se perdió, y en la huerta se recolecta la mitad. Muchos colonos no cogen ni para pagar la renta al propietario de las tierras.

Las cosechas de oliva y hortalizas se presentan muy mal, perdiéndose por los excesivos calores. Sólo prometen buenos rendimientos las viñas de la huerta, lo que no alegra por la depreciación del vino.

Precios: Vino, a 3 y 3,50 reales decalitre; aceite, a 49 id. arroba; trigo, a 24,25 robo (28,13 litros); cebada, a 9.

Tiempo seco y extremadamente caluroso; bochorno irresistible.—F. J.

De vino bajo no se mide ni una gota. En regular estado los sembrados de cereales, comenzando la siega de las cebadas.—V. G. A.

De Valencia

Albaida (Valencia) 1.º—Numerosos y desarrollados racimos ostentan los viñedos de este valle, en los que, merced á los tratamientos cúpricos y al tiempo seco que domina, se ha detenido la destructora invasión de la temible criptógama que se había iniciado.

La esperanza de abundante cosecha que hace unos cuantos años llenaba de regocijo á estos laboriosos habitantes, no los halaga en el presente, en que la miseria se refleja en sus semblantes; llenas las bodegas de regulares vinos de pasadas cosechas; despreciadas las ofertas á 0,50 céntimos cántaro para la destilación, por los pocos fabricantes que no han precinado sus aparatos; sin extracción alguna para el exterior, y casi nula la demanda interior por no existir inmediatos centros de consumo, y ser productores todos los pueblos de este valle. ¿Dónde envasamos la nueva cosecha y á qué precio la hemos de vender? ¿Cómo nos hemos de proporcionar nuevas cubas cuando el precio que se obtiene de los vinos apenas se cubren los gastos de recolección? El propietario que no llega á cubrir de mucho los gastos de producción, ¿cómo ha de dar trabajo al sufrido jornalero que, muerto de hambre, está ofreciendo sus servicios á cuatro reales y medio? ¿Apena presenciar este cuadro de desolación y ruina!

Los vaticinios de mi correspondencia anterior van realizándose; el Marqués de Cusano y D. Adolfo Bayo, con su proverbial buena fe, echaron una semilla que está dando amargos frutos.

El representante de esta región valenciana se opuso á la reforma que se trata de implantar; el Sindicato central de Viticultores de Valencia inició la protesta á dicho proyecto por medio de razonada exposición que elevó al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en 13 del pasado Mayo, y los recientes *meetings* de Tarragona y Jumilla, si fueran secundados como debieran por todos los distritos vitícolas de España, harían comprender al Gobierno lo perjudicial é impopular de la reforma.

Déjese libre la fabricación del alcohol vínico y el vino para el consumo interior, y no tardará mucho en rehacerse esta fuente de riqueza, y con ella la tranquilidad y el orden.—El Correspondiente.

Altea (Alicante) 3.º—Los precios de los frutos y caídos de esta comarca no han tenido alteración desde mi anterior; rigen, pues, los que anoté en mi carta publicada en la Crónica del 21 de Junio.

Las viñas continúan tan lozanas y buenas como si se estuvieran segando, y el fruto medra que es un primor, y eso que la siega es ya larga, pues hace seis meses que no ha llovido.—El Correspondiente.

Cheste (Valencia) 1.º—La recolección de cereales ha concluido en ésta, dando un resultado bastante regular en la pequeña sementera que en estos pueblos se hace.

Las viñas y los algarrobos, que son las únicas cosechas que abundan en esta región, están inmejorables, ostentando tanto fruto, cual no se ha visto otra vez mayor; los pocos olivos que tenemos se encuentran también con bastante fruto, pero contrista en gran manera ver tanta cosecha y precios tan ruinosos para su venta, pues el poco vino que se vende, se paga de 25 á 50 céntimos decalitro para las destilerías, y de 50 á 85 céntimos para la extracción, á cuyos precios aún no venden todos los cosecheros, y no es por no querer éstos, sino porque no se los compran, quedando en bodega una mitad de lo que se recolectó, á pesar de ser media la cosecha; las algarobas se venden á 1,05 pesetas arroba, y el aceite á 14 pesetas arroba.

Grande es, Sr. Director, el chasco que nos hemos llevado los que, al ver entrar de Ministro de Hacienda á D. Germán Gamazo, creímos ver al Redentor de la agricultura por sus brillantes discursos de oposición, y ahora notamos que es más fácil criticar que hacer; pero dicho señor Ministro, y demás compañeros de gabinete, también quedarán chasqueados, pues como todo su empeño es sacar dinero de donde no hay, en el ejercicio viniente pagaremos la mayoría de los viticultores los tributos con vino, si Dios no hace un milagro, y se arregia un buen tratado comercial con Francia.—J. F.

NOTICIAS

La Comisión de Diputados de las regiones vitícolas ha propuesto al Sr. Gamazo las siguientes soluciones, respecto al impuesto de alcoholes:

Convertir el impuesto á la fabricación de los alcoholes, en impuesto especial de consumos, á fin de obtener los cinco millones que se piden á la fabricación.

Establecer una diferencia de 0,50 entre el alcohol vínico y el de caña, y otra de 0,80 entre el alcohol vínico y el industrial.

En cuanto al impuesto de consumos sobre el vino, ha pedido dicha Comisión que se mantenga el *statu quo*. Lo cual es altamente perjudicial para la riqueza vitícola, y faltar al solemne compromiso contraído de ensanchar el mercado interior.

El *statu quo* mata la producción, fomenta el fraude, y es injusto en sumo grado, por cuanto exige al vino una contribución tan bárbara, que hoy excede, por término medio, del 200 por 100 del valor de la mercancía en bodega.

Es lamentable que Diputados por distritos vitícolas pidan el mantenimiento del actual impuesto de consumos sobre el vino.

La citada Comisión, presidida por el Sr. Duque de Almodóvar, fué recibida anteayer por el Sr. Gamazo, quien ofreció estudiar los distintos medios que aquélla le propone para la sustitución del impuesto sobre los alcoholes, y les hizo presente que supuestamente era ensayar la forma más adecuada para la exacción de este impuesto, con objeto de que en ejercicios posteriores produca lo que, en su enten-

der, puede esperarse de esta fuente de tributación.

El Ministro dió también explicaciones sobre el alcance del art. 20 de la Ley de Presupuestos, en que se establece el impuesto de 5 céntimos por litro de vino, con el cual se propone gravar el que se destine al consumo únicamente en la cuantía necesaria para recaudar lo presupuesto, y sin que hayan de satisfacerse los vinos destinados á la exportación ó á la elaboración de aguardientes.

El Sr. Gamazo persiste en que no se ha entendido bien su pensamiento, que sólo tiene por objeto atenuar la crisis vitícola, no dudando que, de implantarse la reforma, se trocarían en manifestaciones de aplauso las censuras que ahora se le dirigen.

La Cámara Agrícola y el Sindicato de Viticultores de Valencia, han acordado declarar que es perjudicial el impuesto de 5 céntimos que se pretende imponer á los vinos.

Han acordado además fomentar las protestas de los pueblos viticultores, promover *meetings* locales y uno general en Valencia, para acordar las conclusiones que proceda.

También en varios viñedos de la región aragonesa ha reaparecido el mildiu, cuya plaga, según tenemos dicho, se ha presentado este año por vez primera en Arganda (Madrid) y Baños (Cáceres), y ha arrasado los viñedos de las provincias de Huelva, Sevilla, Córdoba y Orense, causando enormes pérdidas en varios términos de las de Cádiz, Tarragona, Almería y otras.

La demanda de vinos es muy limitada en Londres, viéndose las salas de venta en un estado de desanimación inexplicable. En la última semana ha tenido lugar una subasta pública, en la que figuraban partidas de Jerez, tintos de Alicante y Tarragona, clarete Rioja y moscatel, muy aceptables por su buena elaboración y de clase corriente en el mercado, habiendo sido retirados casi en totalidad por no obtener oferta. Se han vendido algunos lotes de Jerez á precios comprendidos entre 7,75 y 15 libras esterlinas por bota de 108 galones.

El aspecto del mercado de vinos y espíritus en las provincias no es mucho más animado que el de Londres, señalándose escasisima actividad en las transacciones, tanto en Dublín como en Edimburgo y Glasgow.

El Presidente de la Cámara Agrícola de Madrid opina que los *meetings* y manifestaciones deben concretar bien sus peticiones en esta forma:

«Abolición completa de los consumos, tal cual se entienden hoy; libertad en la fabricación de alcoholes vínicos, previo el pago de la patente industrial justa y razonable, y hacer entender al Gobierno que para llegar á nivelaciones verdad, y al exacto cumplimiento de la ley fundamental del Estado, imponga un tributo á la riqueza mobiliaria.

No hay que gastar—añade el Sr. Boladeres—nuestras fuerzas y nuestras influencias en verdaderas funciones de artificio. Contra la crueldad de los Ministros adocenados, torpes ó malvados, nuestra crueldad en la resistencia á todo lo que no sea justo. Y si hay necesidad de grandes sacrificios, si la agricultura ha de derrochar abnegaciones, no se escatimen ni unos ni otras.»

La Comisión provincial de Tarragona ha elevado á las Cortes una exposición en que pide que no se grave al vino con ninguna gabela; que se declare libre su circulación y la del alcohol vínico, así como la fabricación de éste; que se cierren las fábricas de vino artificial; que se conserven los derechos existentes en el arancel para la importación de alcoholes; que al celebrar tratados de comercio, se tenga en cuenta, para favorecerlos, á la viticultura, y por último, que se concedan primas á los exportadores.

Estamos completamente de acuerdo con las peticiones que hace la Comisión provincial.

La Cámara Agrícola de Madrid tiene acordado establecer en Bellpuig (Lérida) una Escuela de Agricultura para la instrucción de sus asociados.

La Dirección general de Agricultura ha comunicado al Gobernador de Zaragoza haber remitido á diferentes puntos de esta provincia 58.000 pececillos de trucha arco iris de California, para la repoblación de ríos y desarrollo de la piscicultura.

Aquel Centro recomienda al Gobernador evite enérgicamente el uso de la dinamita, substancias tóxicas y empleo de redes con menos diámetro que las legales, armadillos y demás máquinas que destruyen la cría.

Durante los meses de Julio de 1892 á Mayo de 1893, se han exportado por la aduana de Pasajes, con destino á los diferentes puntos del extranjero, 84.933.596 litros de vino.

Para las provincias españolas de Ultramar, se exportaron en igual período 2.457 litros, y para distintos puntos de la Península é islas adyacentes, 455.210.

El total de litros exportados asciende á 85.391.263.

La ganadería está atravesando también por una gran crisis en Alemania, á consecuencia de la falta de pastos en muchos puntos. Se han llegado á vender terneras por seis marcos (30 reales), y vacas por 20 (100) en algunos pueblos donde los campesinos no tienen medios de alimentar sus ganados.

Se cree que el Gobierno no tendrá más remedio que acordar temporalmente la libre introducción de forrajes y de algunas semillas.

Se ha celebrado la feria de Zafra con gran animación y concurrencia de ganado.

En breve quedará firmado el tratado comercial con Dinamarca.

En él se consigna que los corchos es-

pañoles pagarán á su introducción en Dinamarca 10 pesetas, en lugar de 17 que venían pagando.

España hace al Gobierno danés las mismas concesiones que á Suecia y Noruega.

Un gran Congreso de Apicultura se ha efectuado en Washington hace poco. Esta industria está en plena prosperidad en aquel país, estimándose en 75 millones de francos la producción de miel en el último año, en tanto que la cera alcanza la cifra de 7.500.000 francos.

No son los hombres solamente los que se dedican á la explotación de abejas, sino también las mujeres.

Una mujer logró vender el año último, en Tejas, 2.000 enjambres de abejas, al precio de 10 á 15 francos uno.

Las condiciones de nuestro país se prestan admirablemente para la cría y explotación de las abejas, y sin embargo, esa industria está muy poco extendida.

Los patatares de Villagarcía de Arosa y otros términos de la provincia de Pontevedra han sido invadidos por la *peronospora infestans*, cuyo hongo se combate lo mismo que el mildiu y los rots, por medio del caldo bordelés.

Desde el sábado último es obligatorio en toda la Península é islas adyacentes la compra y venta de cereales y legumbres por medio del peso, apreciado en unidades del sistema métrico decimal.

Así lo dispone el Real decreto de fecha 10 de Mayo de 1892, y así se verificarán las transacciones en todas las dependencias del Estado y en todos los ramos de la administración provincial y municipal.

La feria de ganados de Gijón estuvo muy concurrida; los caballos presentados, en general, eran muy buenos, pero los precios no correspondieron á la calidad. El ganado mular muy aceptable, y el asnal bastante regular. Los precios corrientes máximos y mínimos de la especie caballara fueron de 110 á 240 pesetas; los del mular, de 300 á 400, y el asnal, de 15 á 60. El ganado vacuno muy bueno, y en particular las parejas, que se vendieron desde 150 á 800 pesetas; las vacas de leche, desde 160 á 200, y las de carne á razón de 95 á 110 los 100 kilogramos.

El mercado se ha resentido á causa de la sequía del mes anterior; los precios van reponiendo algo en el ganado vacuno; los de las demás especies tienden de día en día á la baja, acentuándose tanto que ya no es posible la cría como industria pecuaria lucrativa.

En Pasajes acaba de montar una gran destilería para la elaboración de bebidas alcohólicas Mr. Henri Garnier, quien se propone emplear solamente los vinos como primera materia.

El *Fomento Agrícola* (Banco de crédito agrícola) que hace un año funciona en Palma de Mallorca, alcanza ya vida próspera, y para dar una idea del desarrollo notable que ha adquirido, baste decir que la cartera ha aumentado durante el primer año 1.511.074,23 pesetas, y los depósitos voluntarios alcanzan la cifra de 701.252.

Si sigue los auspicios con que ha empezado esta institución, justificará las esperanzas de los mallorquines.

Después de ajustado el último número de la Crónica, recibimos varios ejemplares de la convocatoria de la manifestación de los agricultores de Villena y su comarca.

A dicho acto, verificado el jueves último, precedió un importante *meeting*, al que asistieron más de 6.000 personas, entre las cuales figuraban Comisiones de los pueblos de Jumilla, Yecla, Caudete, Biar, Benejama, Cartalla y otros muchos.

A las seis de la tarde, los manifestantes, precedidos de un estandarte en el que se leía «Protección á la viticultura», se dirigieron al teatro.

Abierta la sesión, se dió lectura á una exposición dirigida al Ministro.

Luego el Sr. D. Juan Ramón García pronunció un elocuente discurso—interrumpido muchas veces por frenéticos aplausos—haciendo la historia de la viticultura en aquella región, y demostrando lo improcedente del impuesto del Sr. Gamazo, en lo que se refiere al impuesto sobre el vino y el alcohol.

Ha aprobado, además, que al propietario, sostén del bracerío, es á quien se obliga injustamente con más apremio á la tributación para atender á las cargas del Estado, haciendo diferencia entre él, y los empleados y tenedores de papel, pues mientras el primero paga más de lo que debe, los segundos casi en nada contribuyen.

En igual sentido hablaron otros concurrentes, siendo todos muy aplaudidos.

Terminado el *meeting*, fué firmada una solicitud, muy bien razonada, pidiendo la supresión del impuesto sobre los alcoholes de la uva y la rebaja del de consumos de los vinos al 50 por 100 de su tipo actual.

De Cervera (Lérida) recibimos otro impreso, suscrito por el Comisario de Agricultura D. Pedro Ignes, convocando á reunión pública á los habitantes de aquel partido judicial, la cual se celebrará el domingo próximo para protestar contra el impuesto de alcoholes y el art. 20 del proyecto de presupuestos.

También en Yecla, Ribadavia, Logroño y otros puntos se preparan *meetings* en defensa de la producción vitícola y contra los inaguantables tributos que matan tan importantísima riqueza.

CAMBIOS

SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS

Paris á la vista.....	18 25
Idem 8 djs; Beneficio por 100.....	>>
Londres, á la vista (lib. ester.) ptas.....	29 70
Idem 90 djs (idem) id.....	>>

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN ELCIEGO (ÁLAVA)

EXCMO. SR. MARQUÉS DE RISCAL

PRECIOS EN LA ESTACION DE CENICERO	VINO EN SU			PESO aproximado Kilos
	2.º AÑO	3.er AÑO	4.º AÑO	
Barrica de 225 litros con doble envase.	290	280	350	300
Barril > 100 > id.	110	130	160	140
Idem > 75 > id.	85	100	120	112
Idem > 50 > id.	60	70	85	80
Idem > 25 > id.	35	40	45	40
Caja con 25 botellas.....	>	>	50	50
Idem > 12 id.....	>	>	25	25
Idem > 25 medias botellas.....	>	>	32	30

Todos los envases se envían precintados. Pedidos. Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava), M. G. Richard, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Domínguez y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.

Pago. Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid. Se admiten las botellas y las medias botellas vacías abonando al consumidor pesetas 0,25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas.—No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

Advertencia. La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas, y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve á la botella y á la media botella. Además, en las etiquetas se pone el año á que corresponde el vino.

El que desee comprar la mejor tabla de roble para cubería, dirijase á D. Victoriano Echavarri, en Olazagutia (Navarra).

TONELERIA BORDELESA

FRANCISCO M. JIMÉNEZ en Labastida (Rioja)

Los viticultores que deseen mejorar vinos y que adquieran un *boquet* que imite al que tanta fama da á los de Burdeos, deben usar barricas construidas en este taller con roble de Croacia (Austria).

Se construyen, además de barricas bordelesas de 225 litros, medias barricas, cuarterolas, pipas ovaladas y toda clase de encargos en tonelería.

BODEGAS del Marqués de Reinoso, Conde de Autol en AUTOL (Logroño)

Vinos finos de la Rioja elaborados por el sistema de *Medoc*. Pedidos y noticias á D. Ricardo Navarrete: Madrid: Plaza de Santa Barbara, 5.

J. SARIOL Y COLL

Cosechero y exportador de vinos moscateles perfeccionados. Proveedor de la Real Casa.—Premiado con diferentes medallas en varias Exposiciones. MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de París de 1880. SITGES (provincia de Barcelona)

NUEVOS PULVERIZADORES sistema BOURDIL

provistos de boquillas para el sulfato de viñas, patatas y arboles altos, con bombas nickeladas. Completos, precio: 50 pesetas.

SEGADORAS sistemas WOOD

de uno y dos caballos, las más perfectas, económicas y extendidas. Toda clase de maquinaria agrícola, pidanse á los depositarios LARREA, LANDALUCE Y COMPAÑIA Hurtado de Amézaga, núm. 20 BILBAO.

DUELAS AMERICANAS

ALCOHOLES DE VINO Depósito en Pasajes (Guipúzcoa)

SALAZAR Y COMPAÑIA

Comisionistas y Agentes marítimos

BODEGA DE REINA SAN VICENTE (RIOJA)

Esta acreditada casa tiene existencias de vinos de *corazón* y *medios* para las Provincias Vascongadas. También conserva vinos finos de varias cosechas. Para muestras y precios dirigirse al propietario D. César Reina, Paseo de Recoletos, 8, Madrid, ó á su Administrador D. Ildefonso Hernández en San Vicente, Rioja.

También se vende un ALAMBIQUE de 30 cántaras de cubida, con calentavinos.

¡¡¡VINICULTORES!!!

Los vinos que fueren ó pierden su transparencia al aire libre, los vinos turbios, picados, dulces ó abocados, etc., se disponen para la venta. Exitos seguros.

CONSERVADOR UNIVERSAL

Efícaz, económico é inofensivo producto para evitar toda alteración en los vinos, y mejorarlos notablemente. Dirigirse, con sello, á F. Montero, farmacéutico, Mota del Marqués (Valladolid).

SALVADOR DE DOLAREA

NEGOCIANTE Y COMISIONISTA de VINOS de España en PARIS, HALLE AUX VINS. Hace anticipos sobre mercancías en condiciones ventajosas, haciéndolos con transferencias sobre cualquier sucursal del Banco de España. Esta casa, que cuenta además con grandes bodegas en Levallois Perret y Neuilly s/ Seine, donde siempre tiene un abundante surtido de vinos de Jerez, se ocupa de la venta en comisión de los vinos que se le consignan, así como de la compra y envío de los encargos que se le hacen, para lo que cuenta con un personal entendido y antiguas relaciones.

COGNACS SUPERFINOS

GRANDES DESTILERIAS MODELOS Sistema Charentais JIMENEZ ET LAMOTHE Málaga—Manzanares

SULFATO DE COBRE

de la Compañía de Riotinto Para pedidos dirigirse á los agentes generales Sundheim y Doetsch—Huelva.

A LOS VINICULTORES

A nuestros habituales lectores puede interesarles mucho conocer la mejor fábrica de envases para vino.

En vista de los informes que hemos recibido, con especialidad de Navarra, creemos hacer un bien recomendando desinteresadamente la fábrica de cubas y tintos ó conos de D. Miguel Iriarte é Hijos, establecida en Tafalla (Navarra).

Allí se construyen desde barriles, cuarterolas, bordelesas y pipas, hasta cubas y conos de todas dimensiones y cubidas, así para elaborar como para conservar los vinos, confeccionadas con madera de roble de lo más superior que produce el país, sometiéndolas á la purificación á vapor donde se le extraen las materias nocivas al vino; y lo mismo montan tintos ó conos de pino blanco purificado.

La rapidez con que dichos señores pueden servir los pedidos, ya que casi todos los trabajos los efectúan á la moderna, con máquinas movidas por vapor, la solidez y gran economía en los precios, hacen que pueda recomendarse esta fábrica como una de las mejores de España, sin disputa.

GRAN FABRICA DE ÁCIDO TÁRTRICO

CRÉMOR TÁRTARO Y ALCOHOLES DE VINO Y ORUJO DE LOS Sres. Diez, Salazar y Compañía HARO (Rioja)

ELIZALDE Y COMPAÑIA (BURGOS)

Nuestra SEGADORA UNIVERSAL es la única máquina que ha tenido una gran aceptación en la campaña de siega que empezó en la provincia de Badajoz á primeros de Mayo.

Sirva este anuncio de contestación á las numerosas consultas que se nos dirigen. Precio: 80 duros, ó sean 400 ptas. Pídanse prospectos ilustrados

GRAN ESTABLECIMIENTO DE Arboreicultura, Floricultura Y SIMIENTES

de L. RACAUD, horticultor Montemolín y Paseo de Torrero (Zaragoza)

GRANDES PREMIOS DE HONOR Y DE MÉRITO EN VARIAS EXPOSICIONES.—Cultivos especiales en grandes cantidades, de árboles frutales y de adorno.—Árboles para pasajes y carreteras.—2.000 plátanos extra-buenos, de 14 á 22 centímetros de circunferencia á un metro del suelo, y de 4 á 6 metros de altura.—Planteles varios para la repoblación de los montes.

VIDES AMERICANAS de producción directa y porta-injertos, las más vigorosas y resistentes á la filoxera.—Exportación para todas las provincias de España y del extranjero.—Confianza y esmero en sus envíos.—Remite sus catálogos francos por correo á quien los pida.—Precios por correspondencia.

A LOS COSECHEROS DE VINO

En el centro de la comarca aragonesa se venden 6 conos de roble con sus accesorios, en muy buen uso; caben en junto 2.200 alqueces. Se cedrán en buenas condiciones y podrían cambiarse por vino. En esta Administración informarán.

Llamamos la atención á nuestros suscriptores sobre el anuncio que insertamos en la plana correspondiente á los viticultores, para hacerles conocer el Desacidificador por excelencia que da tan seguros resultados contra el *acido* y *acido* de los vinos.

VINOS SUPERIORES DE MESA

de EUSTASIO SIERRA, propietario de grandes viñedos en Alteson (Rioja) y de la bodega «La Salud». Sucesal y depósito en Santander, á donde deben hacerse los pedidos.

BODEGA DE ZAITIGUI

CUZCURRITA (Rioja)

Buenas existencias de vinos finos tintos de varios años, y de los especiales *claret*, que tanta aceptación tienen en Burgos, Santander y otras provincias.

MEDALLA DE PLATA en la última Exposición Universal de París. Para pedidos y noticias, dirigirse á D. MANUEL S. DE ZAITIGUI, en Cuzcurrita (provincia de Logroño), ó al Sr. Director de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES, calle del Marqués del Duero, núm. 3, Madrid.

Madrid, Suc. de Cuesta, Cava-alta. 5

AVISO

En Don Benito (Badajoz), se ha establecido un honrado corredor de cereales que desea servir á todos los que se dediquen á comprar granos.

Dirigirse á Jose Parejo Romero, residente en Don Benito.

MILDEW

ANTRACNOSIS

HIELOS TARDIOS

Instrucciones prácticas para combatir estos tres enemigos de la vid, publicadas en Mayo de 1886 por la CRONICA DE VINOS Y CEREALES.

Precio de cada ejemplar, 25 céntimos de peseta.

LABORATORIO QUÍMICO-ENOLÓGICO DE L. ARNALDO

— FUNDADO EN 1880 —

Productos para la conservación, aclaro y bonificación de los vinos.

CONSERVADOR DE LOS VINOS—ENOTANIN—PULVERINA ARNALDO Ó ACLARO SIN RIVAL—ANTI-AGRIO Y OTROS PRODUCTOS ENOLÓGICOS

INSTALACIONES COMPLETAS DE DESTILERÍAS

POR LOS PROCEDIMIENTOS PRIVILEGIADOS DE SACARIFICACION POR LOS ÁCIDOS, CON EMPLEO DE LOS RESIDUOS UTILIZABLES PARA EL GANADO

EL AUTÓMATA

Aparato de destilación continua, que suprime la rectificación de los alcoholes producidos. Último perfeccionamiento aportado á los aparatos de destilación continua. Al coholar á 40° Cartier, finos, sin necesidad de rectificación. EL AUTÓMATA es el aparato de destilación continua más apropiado para la destilación de los vinos, puesto que destila y rectifica el alcohol producido.

NOTA. Este Laboratorio, sostenido única y exclusivamente de la confianza que desde su fundación depositaron y continúan depositando ininidad de vinicultores, sigue la costumbre de remitir prospectos y cuantos datos puedan interesarles, así como las consultas que se le pidan sobre vinos, alcoholes, licores, etc., etc., gratuitamente, enviando tan sólo el sobre ó sello para la contestación, al Director del Laboratorio: Calle de Valencia, núm. 213, BARCELONA.

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS



Arados.—Aventadoras.—Guadañadoras.—Rastrillos.—Cribas.—Corta-raíces.—Cortapajas.—Desgranadoras de maíz.—Prensas para paja.—Trilladoras.—Bombas para todos los usos.—Prensas para vino y aceite.—Alambiques.—Filtros.—Calderas para estufar.—Toda clase de artículos para la elaboración y comercio de vinos.—Básculas.—Tijeras para podar ó injertar, etc.

Pulverizador NOEL.....	55 pesetas	Pulverizador EXCELSIOR.....	45 pesetas
RELAMPAGO núm. 1.	45	Aparatos de tracción.....	100
núm. 2.	35	Fuelles para azufrar.....	De 5 á 12

ALBERTO AHLES—Paseo de la Aduana, 15, Barcelona
Antigua Sucursal de la casa NOEL de París



LÍNEA DE VAPORES SERRA Y COMP.ª DE NAVEGACIÓN LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Alicia, de... 4.500 tons.	Serra, de... 3.500 tons.	Pedro, de... 5.500 tons.	Guido, de... 5.500 tons.
Gracia, de... 5.000	Leonora, de... 4.500	Ernesto, de... 5.000	Hugo, de... 4.500
Francisca, de... 4.500	Carolina, de... 3.600	Enrique, de... 4.500	Federico, de... 3.500

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarién. Los vapores nombrados á continuación, ú otros, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para

Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos, Leonora, el 21 de Junio.—Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, Guido, el 28 de id.—Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, Serra, el 6 de Julio.—Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, Carolina, 12 de id.

Las literas están situadas en el centro del buque bajo el puente, donde el movimiento es apenas perceptible. Asistencia médica gratis. Esmerado trato.

LÍNEA DE PUERTO RICO.—Servicio quincenal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Puerto Rico, por los grandes y magníficos vapores nombrados IDA, TERESA, RITA, PAULINA y MARIA.

El 12 de Julio saldrá el vapor español Ida, admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arecibo.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación, indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.

Para solicitar cabida y para más informes dirigirse á su consignatario

D. Francisco Salazar, MUELLE, 5, SANTANDER

EGROT INGENIERO CONSTRUCTOR
establecido en 1780
Rue Mathis, 19 á 23, París

Sus ALAMBICOS
aparatos de RECTIFICAR
de DESTILACIÓN CONTINUA,
y EXTRACCIÓN DEL TÁRTARO,
obtuvieron en la Exposición
Universal de Barcelona de 1888
en la de París de 1889
Cruz de la Legión de Honor
y en la de Viena (Austria) 1890
Diploma de honor

CATALOGOS E INFORMES EN CASTELLANO, FRANCO



EL LUGAR DE BELZUNEGUI (NAVARRA)

Se vende ó arrienda para su explotación el lugar de BELZUNEGUI con su término, formando todo un coto redondo. Consta de tres casales y cerca de 4.000 robadas de tierra, de las que unas 900 están dedicadas al cultivo, 1.000 cubiertas de pinos, otras 1.000 de robles, 800 de hayas y las restantes de barrancos, peñascales y matorrales. El terreno es muy á propósito para ganadería.

Belzunegui pertenece al valle de Esteribar, y dista de la carretera de Zubiri una legua, y de la estación de Pamplona dos y media.

Los que deseen interesarse en la compra ó explotación de Belzunegui pueden dirigirse al Sr. Administrador de la CRONICA DE VINOS Y CEREALES.

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA
Director-Propietario: D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA
Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida,
Proveedor de la Asociación de Agricultores de España.

Cultivos en grande escala para la Exportación. Especialidades para la formación de jardines y parques.

Frutales de todas clases, los más superiores y nuevos que en España se conocen.

Arboles maderables, de paseo y adorno.

Plantas de jardinería: todo cultivado con el mayor esmero y á precios sumamente económicos.

VIDES AMERICANAS

de producto directo y para porta injerto de garantizada legitimidad. Vasto campo de experiencias destinado exclusivamente á este importante ramo.

Transporte en tarifa especial por todas las líneas ferreas de España.

Se enviará el Catálogo de este año gratis por el correo á quien lo pida.

SARMIENTOS Y BARBADOS

	SARMIENTOS		BARBADOS	
	Pesetas	Céntimos	Pesetas	Céntimos
De garnacha tintorera, para plantar, millar.....	17	50	50	>
De Aramón tintorero, millar....	15	>	>	>
De Riparia silvestris, millar....	17	50	>	>

Estos precios son puestas las plantas sobre vagón en la estación de Jativa, y bien enfarfadas. El embalaje, si se exige, será de cargo del destinatario.

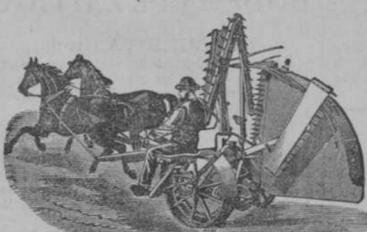
Dirección: D. José Damián Capsir (por Jativa y Bellús), Puebla de Rugat.

LA MAQUINARIA AGRICOLA

DE ADRIÁN EYRIES

Calle de 20 de Febrero, 7 y 9.—VALLADOLID

(Al lado del Teatro de Lope)



Segadoras Walter. A. Wood. Primer premio medallas de oro en la Exposición de París, clasificada la primera sobre todas las del concurso.

Aventadoras LA SI-LENCIOSA. Abañadoras para la separación de todas clases de semillas. Prensas y Pisadoras de uvas, etc.

Pídase el Catálogo general.

NOTA. Todas las máquinas son garantizadas.

Enfermedades de la vid

Cartilla práctica para reconocerlas y combatirlas, por F. Montero. Obra premiada, muy completa y utilísima al viticultor. Precio 2 pesetas. Al autor, farmacéutico, Mota del Marqués.

ARADO PALACÍN

Con patente de invención por veinte años. Es el mejor arado timonero de vertedera giratoria construido hasta la fecha.

Se halla de venta al precio de 40 pesetas en casa del constructor

EUSEBIO PALACÍN

en Puibolea, provincia de Huesca

Se factura á todas las Estaciones de ferrocarril de España.

INCUBADORAS

ARTIFICIALES con regulador de calor, las más sencillas y baratas, empleadas por los cultivadores y criadores de la región de Houdan, centro de cría el más importante.

HUEVOS Á INCUBAR
de gallinas de Houdan, pura raza, 5 francos la docena; 10 francos los 25.—De gallinas de Faverolles (iguales condiciones).—De gallinas La Fleche, 6 francos docena; 11 francos los 25, francos de portes y reemplazados los claros.

POLLUELOS

de gallinas de Houdan, pura raza, 15 francos la docena; 28 francos los 25.—De gallinas de Faverolles (iguales condiciones), garantida la buena llegada.—Hermosas y grandes aves precoces y rústicas, carne fina y delicada, puesta abundante, buenos huevos.—Primer premio en concursos.—Diplomas y premio de Honor, medallas de oro, etc., etc.

Envío franco del Catálogo general

J. PHILIPPE, á Houdan (Seine et Oise), FRANCIA

Depósito en París, 16, Quai du Louvre

Maquinaria Agrícola, Vinícola é Industrial

MORATONA GENIS Y C.ª

PRINCESA. NUMERO 53, BARCELONA

BOMBAS, FILTROS, PRENSAS, ESTRUJADORAS y otros artículos de bodega.

AVENTADORAS, SEPARADORAS de granos, DESGRANADORAS de maíz, TRILLADORAS, SEGADORAS, CORTA-PAJAS y otros aparatos agrícolas.

MAQUINAS y CALDERAS de vapor de gas y de gasolina.

PULVERIZADORES contra el mildew.

El «RELAMPAGO», de Vermorel; el «DELORD».

Concesionarios en España

de las ESTUFAS de desinfección y PULVERIZADORES antisépticos sistema Geneste y Herscher, privilegiados.

Se alquilan LOCOMOVILES y BOMBAS para agotamientos.

Se remiten prospectos al que los pida.

APARATOS HIDROTERÁPICOS

FABRICACIÓN ESPECIAL PARA ESTABLECIMIENTOS Y USOS DOMÉSTICOS

BOMBAS para el trasego de vinos, para pozos, etc., etc., se construyen los sistemas más acreditados.

MAQUINARIA para todas las industrias, se fabrica según diseños.

LLAVES para agua, gas y vapor, modelos perfeccionados. Especialidad para compañías de aguas y fábricas.

BASILIO MIRET

Barcelona.—10, Pasaje de la Merced, 10.—Barcelona

Pídase Catálogos

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR

MAQUINA HORIZONTAL

LOCOMOBIL O SOBRE PATINES

caldera á llama directa

de 3 á 50 caballos

de 4 á 20 caballos

de 6 á 50 caballos

MAQUINA VERTICAL

LOCOMOBIL O SOBRE PATINES

caldera de llama invertida

de 6 á 50 caballos

MAQUINA HORIZONTAL

LOCOMOBIL O SOBRE PATINES

caldera de llama invertida

de 6 á 50 caballos

COBRE CALDERERIA DE LA VILLETTE

Medalla de Oro EXPOSICIÓN UNIVERSAL 1878

E. BRÉHIER

CONSTRUCTOR PRIVILEGIADO S. G. D. G.

PARÍS.—50 y 52, calle de l'Ourcq, 50 y 52.—PARÍS

ALAMBICOS Y APARATOS ESPECIALES PARA LA INDUSTRIA VINICOLA

FABRICA DE CUBETAS Ó RECEPTACULOS DE HIERRO

Para alcoholes y otros líquidos

APARATOS PARA ESCALDAR TONELES, POR MEDIO DEL AGUA O VAPOR

APARATOS E. BRÉHIER PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS VINOS

ARADOS GIRATORIOS

SISTEMA TUBERT PERFECCIONADO

Con patente de invención

Ofrecemos nuestros arados al público garantizando su mayor solidez, así como la inmejorable labor que producen. Tenemos á disposición de los labradores, arados de diversos tamaños, que se clasifican por números, estando marcado el menor con el núm. 1, y así sucesivamente hasta el número 5, que es el mayor.

Igualmente ofrecemos recambios de todas las piezas de que se compone nuestro sistema, pudiendo hacer todas las operaciones de recambios el mismo labrador, porque todo está estrictamente ajustado á modelo.

Para más informes, dirigirse al mismo constructor MARTIN TUBERT, residente en CAMPRONÓN (provincia de Gerona).

De los muchos testimonios que va recibiendo el Sr. Tubert sobre las ventajas que reporta su arado, reproducimos el siguiente:

«Sr. D. Martín Tubert.—Camprón.—Muy señor mío y de mi mayor consideración: Tengo el gusto de manifestarle que hace dos años vengo usando los arados de su sistema perfeccionado, dándome excelente resultado en las labores de toda clase de cereales como para las de los olivos; su construcción verdaderamente sólida, le pone en condiciones de funcionar en las tierras más fuertes que haya y por muchas raíces que contenga; por otra parte, su sencillo manejo y economía en la labor, me determina á manifestarle á V., con la mayor espontaneidad, estas observaciones respecto á los arados giratorios perfeccionados que V. construye. Tiene el gusto de ofrecerse á la consideración de V. atento seguro servidor, q. b. s. m., Andrés Hidalgo de Torralba.—Ubeda (Jaén) 6 de Mayo de 1893.»

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

ANO XVI

Precios de subscripción, SEIS PESETAS SEMESTRE

en toda España, y 8,50 francos en el extranjero y Ultra-

mar.—Dirigirse al Administrador, calle del Marqués del

Duero, núm. 3, segundo (á la entrada del Paseo de Reco-

letos).—Madrid.

PAGO ADELANTADO